CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

ADENDA Nº 01
DEL CONTRATO N° 365/2015, CON LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.IS.A.)
ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN Nº 443/2015 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 10, **de fecha 19 de febrero del 2016,** emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial en la cual se AMPLIA el **Contrato Nº 365/2015** suscripto con la **firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.):** según artículo 1º aprueba cuanto sigue:

Artículo 1º : **APROBAR,** la modificación del Contrato Nº 365, firmado con la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** ampliando la cláusula 5º en los siguientes términos:

Ítems	Descripción del bien	Cantidad adquirida s/Contrato Nº 365	Ampliación	Precio Unitario	Precio total a ampliar
01	Cableado Estructurado de Red UTP CAT 6	420	84	1.224.483 Gs.	102.856.572 Gs.
				Total de la ampliación:	102.856.572 GS.

En fe de la cual, la VI Circunscripción Judicial y los Contratados, actuando ambas por intermedio de sus respectivos representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad del Este, Capital del X Departamento de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Febrero de 2016.----------

Jaime L. Eguez Gill
CI: 924.607

Gustavo A. Eguez Gill
CI: 924.606
CONTRATADOS

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

Abog. Isidro González S.
Presidente de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Corte Suprema de Justicia
CONTRATANTE

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná